

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 196... referente a la subasta de las obras de construcción de de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se com-

promete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—5.752-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Perma- nentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1969 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Ojón, folio 1.692, al buque, de la matrícula de Zumaya, «Luna Nueva», folio 1.193.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1969.—4.637-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1969 por el buque «Cabilán del Mar», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.633, al buque, de la matrícula de Ribadeo, «García Blas», folio 1.756n.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1969.—4.638-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1969 por el buque «Nuevo Arnoyas», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.142, al buque, de la matrícula de Santander, «Pedreña», folio 2.170.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de septiembre de 1969.—4.639-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1969 por el buque «Rada de Gandia», de la matrícula de Valencia, folio 592, al «Villa de Orto», de la matrícula de San Sebastián.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de septiembre de 1969.—4.665-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1969 por el buque «Morocha Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 7.543, al «Mon-Me II», de la matrícula de La Rochelle (Francia).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.677-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 377.163 y 382.872 de entrada y 186.233 y 191.090 de registro, correspondientes a 28 de noviembre de 1961 y 29 de noviembre de 1952, en valores del Estado, por 18.000 y 8.000 pesetas, propiedad de don Juan Guturbay Solaguren, para responder obligaciones autorización vehículos M-64.236 y M-64.338, el primero, y por el mismo concepto y vehículo M-81.314, el segundo (7.895/1969). Perdidos carnets de intereses números 90.227 y 90.228.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Administrador, P. S., José Luis Fernández Rodicio.—2.761-D.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 25 de entrada y

3.880 de registro, expedido por esta Sucursal con fecha 7 de enero de 1966, por importe de 24.000 pesetas, constituido por don Francisco Mora Bardallo, para responder de las obras de «Construcción de un matadero en Manzanilla», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para no devolver su importe sino a su legítimo dueño, quedando el mencionado resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 28 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.414-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Planellas Baguer, mayor de edad, español, soltero, agricultor, natural de Borrassá, hijo de Jaime y Angela, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Avignonet de Puigventós, Mansó León, despoblado, y Sebastián Font Claritz, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, bracero, natural de Agullana, hijo de Sebastián y de María, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cantallop, calle Hernán Cortés, número 2, actualmente en paradero desconocido inculcados en el procedimiento número 202 del año 1953, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.363.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas se notifica a M. Felipe Guenet (o Genet), cuyo último domicilio conocido en España era, según lo actuado, en Almería, avenida del Generalísimo, número 22, inculcado en el expediente número 16/1969, instruido por aprehensión de cuatro camiones marca «Berliet», con sus remolques, matriculas francesas 177-B-93, 1427-TX-75, 2816-TM-75 y 3277-C-93, que esta mercancía ha sido valorada a 1.200.000 pesetas unidad, resultando un total valor de 4.800.000 pesetas, y que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Almería, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.670-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados en el expediente de contrabando de mínima cuantía que a continuación se expresa y los que han resultado ser desconocidos en los figurados y respectivos expedientes, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, al conocer el mencionado expediente acordó con fecha 30 de agosto de 1969 imponer las siguientes sanciones:

Expediente 285/1969: A Ernest Helmut Behnel, multa de 667 pesetas, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia, y comiso del género aprehendido.

Expediente 285/1969: A Francky Karszma, multa de 667 pesetas, subsidiaria de prisión en caso de insolvencia, y comiso del género aprehendido.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, efectúen el pago de las referidas multas en esta Delegación de Hacienda; transcurrido dicho plazo se procederá por vía ejecutiva de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia, haciéndoles saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no cabe recurso de ninguna clase.

Barcelona, 10 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.671-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Vicente Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Pelayo, número 24, inculcado en el expediente número 66/1969, instruido por aprehensión de cigarrillos puros, mercancía valorada en 63.291 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.675-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Miguel Conejo, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, avenida Generalísimo, número 14, inculcado en el expediente número 65/1969, instruido por aprehensión de cigarrillos puros, mercancía valorada en 78.987 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado provi-

dencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.674-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan Quevedo Roda, cuyo último domicilio conocido era en Masamagrell (Valencia), inculcado en el expediente número 49/1969, instruido por aprehensión de cigarrillos puros, mercancía valorada en 18.988 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.673-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de José Eroles Clua, inculcado en el expediente de contrabando número 36 de 1969, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 36/1969, y que ha sido valorada en quinientas cinco pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.672-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Francisco Urguía Ibarzabal y don Ignacio Ascasibar Sagastiguelua.

Clase de aprovechamiento: Usos sanitarios e industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Otolá.

Término municipal en que radicarán las obras: Eibar (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe.—2.646-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de agua potable a Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo. Conducción desde el partidor número 2 a Torredonjimeno. Término municipal de Torredonjimeno (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Torredonjimeno, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Balanzar.—4.682-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Juan López Jurado	Sierrezuela.
2	D. Emilio López Ramos	Idem.
3	D.ª María López Jurado	Idem.
4	D. Laureano López Jurado	Idem.
5	D. Francisco López Jurado	Idem.
6	D. Antonio Liébanas Cañada	Cañada de Olmedo.
7	D. Francisco Ortega Anguita	Idem.
8	D.ª Ramona de la Fuente	Idem.
9	D.ª Purificación Liébanas Anguita	Idem.
10	D. Manuel Ocaña Hermoso	Idem.
11	D. Antonio Ruiz Serrano	Arroyo del Cubo.
12	D. Eugenio Martos Gutiérrez	Idem.
13	D. José López Téllez	Idem.
14	D. Francisco Calabrús Gómez	Idem.
15	D. Manuel Anguita Villaitodo	Idem.
16	D. Andrés del Prado Santaella	Arroyo de Jamilena.
17	D. Antonio Liébanas Cañada	Idem.
18	D. Francisco Vegara Hornos	Idem.
19	D.ª Aurora Villar Muñoz	Mirabueno.
20	D. Antonio Liébanas Cañada	Idem.
21	D. Fernando Lara Liébanas	Idem.
22	D. Jesús Lara Liébanas	Arroyo de la Alberca.
23	D. Manuel Liébanas Carpio	Idem.
24	D. Leovigildo Hueso Peragón	Idem.
25	D. Felipe Contreras de la Fuente	Idem.
26	D. Esteban Contreras Ruiz	Camino de Mirabueno.
27	D. Luis Cámara Vegara	Idem.
28	D. Casto Anguita Bueno	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-«Ensidesa», 1.ª emisión	27,50
INI-«Ensidesa», 12.ª emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 14.ª emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 17.ª emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 25.ª emisión	131,25
INI-«Ribagorçana», 4.ª emisión	27,50
INI-«Moncabrils», 1.ª emisión	27,50
INI-«Gesa», 1.ª emisión	27,50
INI-«Gesa», 7.ª emisión	131,25
INI-«Gesa», 3.ª emisión	137,50
INI-«Boetticher y Navarros», segunda emisión	131,25
INI-«Emma», 2.ª emisión	131,25
INI-«Iberia», 4.ª emisión	131,25
INI-«Iberia», 9.ª emisión	131,25
INI-«Santa Bárbara», 1.ª emisión	131,25
INI-«Celulosas de Pontevedra», segunda emisión	131,25
INI-«Potasas de Navarra», 4.ª emisión	131,25
INI-«Astilleros de Cádiz», 4.ª emisión	131,25
INI-«Calvo Sotelo», 9.ª emisión	131,25
INI-«Calvo Sotelo», 10.ª emisión	131,25
INI-«Hidrogalicia», 6.ª emisión	131,25
INI-«Hunosa», 1.ª emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-«Hunosa», 3.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Viacaya y Zaragozano.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Instituto Nacional de Industria.—6.763-A.

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión aérea de 568 metros y subterránea de 30 metros, a 8/10 KV., y caseta con transformador de 250 KVA., que se denominará «Trinitarias», para atender las demandas de suministro de energía motivada por la construcción de viviendas y del Colegio de las Trinitarias, en la margen izquierda del río Dílar, Pago del Zaldín, de esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Bastillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candelas.—9.079-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Juan Duch Tarinas causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 23 de junio de 1969.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—2.873-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Esta Entidad hará efectivos, a partir de la fecha de sus vencimientos, los cupones de sus bonos de Caja 5,25 por 100, según detalle:

Cupón número 11, serie I, vencimiento 17 de septiembre de 1969, a 26,25 pesetas líquidas.

Cupón número 9, serie II, vencimiento 27 de septiembre de 1969, a 26,25 pesetas líquidas.

El pago de los citados cupones se realizará en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco de Fomento en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 27.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.110-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultados de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963, y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado, el día 10 del actual, los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de Crédito Local con lotes, según anuncio de 20 de agosto último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 siguiente.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 84.520, emisión 1961, serie D; 51.521, segunda emisión de 1961, serie B, y 21.507, emisión 1962, serie H. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid 11 de septiembre de 1969.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—9.088-C.

BANCO PASTOR

Extraviado el resguardo de depósito número 83.616, de 42.000 pesetas nominales, en 42 acciones «Sociedad Española de Construcción Naval», números 267.237-75 y 456.326-28, a nombre de José María Sans Revuelta, expedido el 26 de noviembre de 1968, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—9.073-C.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Balance del ejercicio 1968

	Pesetas	Pesetas
Cartera de valores	438.273.088,64	
Derechos de suscripción	60,—	
Bancos y Caja	20.864.525,27	
Capital		400.000.000,—
Fondo reserva voluntario		85.001.484,94
Fondo regulación dividendos		80.181,51
Previsión impuesto trabajo personal		14.408,—
Seguros sociales		15.205,40
Pérdidas y Ganancias		22.876.376,06
	458.637.673,91	458.637.673,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

	Pesetas	Pesetas
Gastos generales	759.694,45	
Gastos de personal	539.098,40	
Beneficio ejercicio 1968	22.676.378,06	
Intereses cuentas corrientes		113.529,29
Dividendos		19.645.499,87
Intereses renta fija		2.086.708,33
Resultados venta valores		2.143.481,49
	23.969.168,91	23.969.168,91

Cartera de valores en 31 de diciembre de 1968

	Valores	Pesetas
Valores renta fija:		
Banco de Fomento, emisión 27-3-65	4.900 bonos	4.410.000,—
Banco de Fomento, emisión 7-12-65	5.000 »	4.350.000,—
Banco Urquijo	2.000 »	2.000.000,—
Cementos de Figols	302 »	302.000,—
Cementos de Figols	841 obigs.	646.118,93
Compañía Española de Petróleos	2.350 »	2.350.000,—
Compañía Telefónica	139 »	695.000,—
Compañía Transmediterránea	272 »	268.082,—
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	1.975 bonos	1.975.000,—
Hidroeléctrica Española	3.000 obigs.	3.000.000,—
Iberduero, emisión 1966	4.405 »	4.405.000,—
Iberduero, emisión 17-5-68	5.000 »	5.000.000,—
Salto del Sil	2.000 »	2.000.000,—
Deuda Amortizable 5,50 por 100, emisión 30-9-68	10 títulos	1.000.000,—
Valores renta variable:		
Banco Central	3.500 acciones	1.336.422,14
Banco de Fomento	2.000 »	2.391.650,—
Banco Urquijo	108 »	109.525,—
Campsa	43.050 »	33.624.507,50
Carburros Metálicos	300 »	471.127,30
Cementos de Figols (5.000)	67 »	402.000,—
Cementos de Figols (1.000)	1.833 »	2.199.000,—
Cervezas El Aguila	2.591 »	2.808.384,90
Auxiliar de Comercio y Navegación	5.000 »	5.017.500,—
Compañía Española de Petróleos	18.019 »	18.116.578,45
Compañía Española del Zinc	15.752 »	5.198.160,—
General Tabacos de Filipinas	4.020 »	2.976.408,—
Compañía Telefónica	13.260 »	12.309.425,25
Compañía Transmediterránea	30.937 »	20.153.489,26
Dragados y Construcciones	500 »	687.905,—
Ebro	1.143 »	1.824.732,—
Fass - Renault	1.000 »	2.500.000,—
Finma	7 »	35.000,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña (1.000)	82.531 »	97.894.012,05
Fuerzas Eléctricas de Cataluña (5.000)	1.400 »	16.030.000,—
Hidroeléctrica Española	10.833 »	3.570.976,—
Iberduero	9.000 »	5.131.685,76
Inmobiliaria Metropolitana	1.797 »	1.829.450,—
Insular del Nitrógeno	25 »	30.732,—
Mediterránea Balear	30 »	300.000,—
Minero Siderúrgica de Ponferrada	500 »	250.000,—
Cervezas San Miguel	9.900 »	10.539.321,50
Seat	841 »	2.225.650,—
Tabacalera	28.797 »	26.002.894,70
Unión Naval de Levante	5.673 »	4.897.500,90
Uralita	97.800 »	118.200.000,—
Sherwin Williams Española	2.116 »	8.807.850,—
		438.273.088,64

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—9.093-C.

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.*Venta de vehículos usados*

Concurso público para la venta de cincuenta vehículos, diversas marcas, en el estado y situación en que se encuentran.

Las ofertas deberán entregarse en la Inspección General de la Empresa antes de las doce horas del día 15 de octubre o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha, con arreglo a los procedimientos que fija el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de la Empresa, calle de Galileo, número 39, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos, el día 16 de octubre, en sesión pública.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Director.—2.898-5. y 2.ª 18-9-1969

EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S. A.*Venta de material procedente de talleres (Maquinaria e instalaciones)*

Concurso público para la venta de diverso material en el estado y situación en que se encuentra, procedente de talleres (maquinaria e instalaciones).

Las ofertas deberán entregarse en la Inspección General de la Empresa antes de las doce horas del día 15 de octubre o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha, con arreglo a los procedimientos que fija el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de la Empresa, calle de Galileo, número 39, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos, el día 16 de octubre, en sesión pública.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Director.—2.899-5. y 2.ª 18-9-1969

ARTIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 7 de octubre, a las quince horas, en el domicilio social, avenida Montenegro, Transversal Primera (Huelva), en primera convocatoria, y si es preciso, en segunda convocatoria, el día 8, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.114-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**Príncipe, número 21**

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de septiembre de 1969:

2.110

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—9.057-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**MADRID**

Recoletos, 6 - Tel. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de agosto de 1969: 0485. Madrid, 10 de agosto de 1969.—9.052-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 43 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas a partir de 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos

Banco Español de Crédito
Banco Bilbao
Crédit Lyonnais
Société Générale de Banque
Banco Urquijo
Banco Central
Banco Santander
Confederación Española de Cajas de Ahorros

en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—9.103-C.

COMPANIA EXPLOTADORA DE MAQUINAS AUTOMATICAS, SOCIEDAD ANONIMA (CEMASA)

A los efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1969, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, a tenor de los siguientes acuerdos:

- 1.º Tanto por la imposibilidad de cumplir su objeto social como por haber sufrido pérdidas que exceden los dos tercios del capital social, sin que quepa restituir esta pérdida en la forma que previene al Ley, la Junta general acuerda la disolución de la Sociedad y apertura del perio-

do de liquidación. Con arreglo a lo establecido en el artículo 154 de la mentada Ley, se añadirá a la denominación social la indicación «En liquidación».

2.º Se acepta el cese del Consejo de Administración, aprobándose su gestión hasta la fecha, y se nombra la Comisión Liquidadora, que queda compuesta por los siguientes señores: Don Antonio Recoder Clavell, don Manuel de Jesús Fernández Cepero y don Kay Brinkmann, es decir, en número de tres.

3.º Se aprueba el balance de disolución de la Sociedad.

4.º El acuerdo de disolución tendrá efectos a partir del día 1 de agosto de 1969, cesando en la realización de toda clase de operaciones, salvo aquellas necesarias para efectuar la disolución.

Madrid, 31 de julio de 1969.—La Comisión Liquidadora.—9.113-C.

PRODUCTOS CERAMICOS ESPECIALES, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del pasado día 12 de septiembre se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 8 de octubre de 1969, en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, 21-23, y, en segunda, al siguiente día y a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.186-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA)*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 10 por 100, o sea de pesetas 25 (veinticinco) para cada una de las acciones en circulación.

Dicho importe es libre de impuestos y se pagará desde el día 1 del próximo mes de octubre, contra entrega del cupón número ocho, en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.115-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quilosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.